

Exemplares Provisionales  
 de las C. Reales. D. J. p. u. e.  
 a V. S. U. D. M. de Murcia 20 de  
 Julio de 1823 = Antonio J. p. u. e.  
 te. Abad = Juan L. Lopez de  
 Aguilar = Salvador Gil de  
 Sainza = J. A. del A. Domingo  
 de Alcalá S. N. S. de V. S. = J. p. u. e.  
 Preid. y Ayuntamiento de Torana.  
 Lo que comunico a V. S. con  
 copia de los Exemplares remi-  
 tidos para su multiplicacion.  
 Plunento Provisionales dan-  
 me avisos.

D. J. p. u. e. a V. S. U. D. de Ho-  
 rana 10 de Julio de 1823.  
 E. P.  
 Gonzalo Jose  
 Canovas fernandez

to de Bullas.

rito a su mande = D. J. p. u. e. a V. S. U. D. = Manuel Enal de  
 Victoria. 17 de Abril de 1823 = Equia = Preid. = Escopia = el  
 Con. de Regio = Con tres Tribunal.

*[Signature]*

1823 ala orden judicial. e. e. el  
 Junta provisional e Interino de  
 ala expedicion de los Maides de  
 ala los vicariatos de J. de San Juan  
 to el Ayuntamiento en los terminos  
 de J. de San Juan de los Rios de  
 to se adapte la Regla 2.ª de la Ley  
 Concejales el año 1820, q. no hayan  
 el tiempo al pretendido Interino  
 de J. de San Juan de los Rios de  
 que el Interino sean los q. calificaren  
 a los q. de ban ser excluidos  
 Junta provisional e Interino de  
 de San Juan de los Rios de los  
 a poner en libertad sin con-  
 en los Caracoles de los sup-  
 y politica contraria al pretendido  
 de Certificacion. a sus persecucio-  
 de J. de San Juan de los Rios de  
 a. para su inteligencia y q. disponga  
 esta sup- de determinacion en el Dis-

